

**ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS
CONTRATO DE OBRA PUBLICA 002 DE 2022.**

Villavicencio, 07 de marzo de 2023

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por, UNIÓN TEMPORAL PARQUE YOPAL identificada con el NIT No. 901.688.237-1, representada por ROBERTO IVÁN SAYAGO FERNÁNDEZ CEDULA R/L: 13.860.913, para amparar el contrato de obra pública No. 002 de 2022 cuyo objeto es: " **CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.**". Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única de cumplimiento Nro. **CCT-100004936** anexo 0 . y de responsabilidad civil extracontractual Nro. **CCT- 100001248** Anexo 0 que ampara, a favor de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO" y el Municipio de Yopal con fecha de expedición 06 de marzo de 2023, expedida por **SEGUROS MUNDIAL.**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	\$ 5.539.959.628,50	01 de marzo de 2023	01 de septiembre de 2024
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 923.326.604,75	01 de marzo de 2023	01 de mayo de 2027
BUEN Y CORRECTO MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 5.539.959.628,50	01 de marzo de 2023	01 de septiembre de 2024
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$5.539.959.628,50	01 de mayo de 2024	01 de mayo de 2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 923.326.604,75	01 de marzo de 2023	01 de mayo de 2024

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Asociación a través del acta de inicio del contrato de obra pública No. 002 de 2023 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única

JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Dirección Jurídica.

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: XC4JKRp8fYm1HepY/57mka==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-0001

No. PÓLIZA	CCT-100004936	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	380010556	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN		SUC. EXPEDIDORA		CEN CUCUTA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas De1 01/03/2023		24:00 Horas De1 01/05/2029		N/A		N/A	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		N/A		N/A		N/A	
TOMADOR	UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL			No. DOC. IDENTIDAD	901.688.237-1		
DIRECCIÓN	CL 32 20 11 BRR CARIBABARE			TELÉFONO	3173667072		
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO			No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3		
DIRECCIÓN	CALLE 33 NO. 39 19 2 PISO BARZAL ALTO			TELÉFONO	310870892		
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO			No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3		
DIRECCIÓN	CALLE 33 NO. 39 19 2 PISO BARZAL ALTO			TELÉFONO	310870892		

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N°. 002 DE 2023, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.

NOTA: LA GARANTIA DE ESTABILIDAD SE OTORGA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS Y SU VIGENCIA SE AJUSTARÁ CON LA PRESENTACION DEL ACTA RESPECTIVA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 890505648 (PART. 40,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901359363 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 3 - NIT: 900247961 (PART. 10,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas De1 01/03/2023	24:00 Horas De1 01/09/2024	3.693.306.419,00	13.356.614,99
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas De1 01/03/2023	24:00 Horas De1 01/09/2024	5.539.959.628,50	20.034.922,49
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas De1 01/03/2023	24:00 Horas De1 01/05/2027	923.326.604,75	9.240.349,10
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas De1 01/05/2024	24:00 Horas De1 01/05/2029	5.539.959.628,50	66.515.942,67
TOTAL ASEGURADO			\$ 15.696.552.280,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	
GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES EN SEG	AGENCIAS	100,00	\$	109.147.829,25
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS	\$
			EXTRA PRIMA	
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/03/2023				
			PRIMA NETA	\$ 109.147.829,25
			GASTOS EXP.	\$ 7.800,00
			IVA	\$ 20.739.569,56
			TOTAL A PAGAR	\$ 129.895.198,81

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CCT-100004936	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	380010556	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	01/03/2023	24:00 Horas Del	01/05/2029		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL)

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



tu compañía siempre

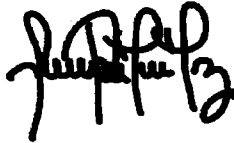
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CCT-100004936 y endoso, 0 cuyo afianzado es: UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL Asegurado o Beneficiario: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO / ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO , expedida por la Compañía en 06/03/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CUCUTA a los 06 días del mes MARZO del año 2023.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 1mERMkbybGV3uA8fZy0u+Q==

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR00000027-0001

No. PÓLIZA	CCT-106001248	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	380010557	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN		06/03/2023		SUC. EXPEDIDORA: CEN CUCUTA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	01/03/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	01/05/2024	DÍAS	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		N/A		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		N/A	
TOMADOR	UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL			No. DOC. IDENTIDAD	901.688.237-1		
DIRECCIÓN	CL 32 20 11 BRR CARIBABARE			TELÉFONO	3173667072		
ASEGURADO	UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL			No. DOC. IDENTIDAD	901.688.237-1		
DIRECCIÓN	CL 32 20 11 BRR CARIBABARE			TELÉFONO	3173667072		
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			No. DOC. IDENTIDAD			
DIRECCIÓN				TELÉFONO			

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N°. 002 DE 2023, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.

NOTA: SE INCLUYE COMO ASEGURADO/ BENEFICIARIO ES: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE YOPAL-CASANARE CON NIT: 891.855.017-7

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

- INTEGRANTE 1 - NIT: 890505648 (PART. 40,0 %)
- INTEGRANTE 2 - NIT: 901359363 (PART. 50,0 %)
- INTEGRANTE 3 - NIT: 900247961 (PART. 10,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	461,663,302.00	923,326,604.75	923.326.604,75	2.592.397,55
PATRONAL	276,997,981.00	276,997,981.00	276.997.981,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	276,997,981.00	276,997,981.00	276.997.981,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	276,997,981.00	276,997,981.00	276.997.981,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 923.326.604,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	
GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES EN SEG	AGENCIAS	100,00		2.592.397,55	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS	\$	
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	EXTRA PRIMA
					PRIMA NETA \$ 2.592.397,55
					GASTOS EXP. \$ 7.800,00
					IVA \$ 494.037,53
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/03/2023			TOTAL A PAGAR	\$	3.094.235,08

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]
TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CCT-100001248	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	380010557	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 01/03/2023		24:00 Horas Del 01/05/2024			N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL) ,

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL PARQUE YOPAL, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

-BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:
AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

